



El Angol que todos queremos

ANGOL, 29 de Noviembre de 2021

AUTORIZACION N° 722

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Formulario Único de Solicitud de Compras N° 18 de fecha 6 de octubre de 2021, autorizada por Director Eduardo Morales Sanhueza, Colegio Diego Dublé Urrutia, Angol.
- f) Cotización Compra Ágil N°2751-44-COT21.
- g) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Pilas y Cuerdas, con el objetivo de incentivar las prácticas artísticas y culturales, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes, para Colegio Diego Dublé Urrutia.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N°2751-54-AG21, a AGUILERA Y GONZALEZ LIMITADA, RUT 76.052.615-0, para adquirir Pilas y cuerdas, para Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencial (SEP), el monto de \$1.344.372.- IVA incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP (1)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JEFÉ FINANZAS
SR. BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Expediente de pago